



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
16 JUN 2020	
Recibido.....	1108.....Hs.
Exp. N°.....	39006.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio del organismo que corresponda, informe lo siguiente:

- a) Protocolo de acción elaborado para seguir ante una situación de acoso en ámbito escolar;
- b) Capacitaciones brindadas al personal escolar para detectar y prevenir el acoso dentro del ámbito de las instituciones educativas;
- c) Cantidad y conformación de los equipos de profesionales existentes en las instituciones escolares para atender situaciones de acoso que se presenten; y,
- d) Cantidad de Centros de Estudiantes existentes en las instituciones escolares que entre las iniciativas que desarrollan cuentan con actividades vinculadas al abordaje, manejo y prevención de la problemática del acoso escolar.

Nicolás F. MAYORAZ
Diputado Provincial

Natalia ARMAS BELAVI
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS.

Señor Presidente:

La Ley Provincial N° 13.674/17, reglamentada por el decreto del Poder Ejecutivo N° 4172/17 tiene por objeto prevenir y erradicar el acoso, bajo la forma de hostigamiento o intimidación física o psicológica, entre alumnos de establecimientos escolares, así como también velar por la mitigación de sus efectos dañosos.

*2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO*

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República
Argentina



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Sin embargo, el abordaje que hoy se realiza de esta temática, además de ser insuficiente carece de la presencia de todos los actores involucrados, en momentos en que el abordaje en las instituciones escolares requiere algo más que declamaciones, sino también invertir y machacar para lograr cambios concretos.

En este sentido, llama la atención la ausencia de gabinetes interdisciplinarios completos integrados por psicólogos, psicopedagogos y demás profesionales afines que sean eficientes y que permitan abordajes y acompañamientos en víctimas y victimarios, en las instituciones educativas, además de espacios de capacitación para todos los involucrados en el proceso educativo, como una vía positiva para desnaturalizar la violencia.

Por esto, se solicita que se acompañe la presente iniciativa.

Nicolás F. MAYORAZ
Diputado Provincial

Natalia ARMAS BELAVI
Diputada Provincial